

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24131 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, anuncia:

Que en el procedimiento número 226/2008-9, por Auto de fecha 20 de julio de 2020, se ha dictado Auto de Conclusión del Concurso, correspondiente a los deudores: MONTAYSA Construcciones, S.L. y Montajes y Saneamientos, S.L. con CIF B41451063 y B41180126.

La parte dispositiva de la citada resolución, en extracto, dice lo siguiente:

Parte Dispositiva

Acuerdo:

La conclusión del concurso de las entidades MONTAYSA Construcciones S.L. y Montajes y Saneamientos, S.L. con CIF B41451063 y B41180126, cesando la limitación de facultades acordadas respecto del concursado en el auto de declaración. Se declara la extinción de las sociedades concursadas.

Se declara el cese del Administrador concursal designado, debiendo remitir a este juzgado en el plazo de cinco días la credencial entrega en las presentes actuaciones.

Sevilla, 23 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Galvez Muñoz.

ID: A200031875-1